

**CORTES GENERALES**

**DIARIO DE SESIONES DEL**

**SENADO**

---

**COMISIÓN DE DEFENSA**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAIME BLANCO GARCÍA**

**celebrada el lunes, 20 de diciembre de 2004**

---

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencias:**

**Del Secretario de Estado de Defensa, Excmo. Sr. D. Francisco Pardo Piqueras:**

- A petición propia, para informar sobre los compromisos internacionales del Gobierno en materia de defensa. (Número de expediente 713/000200).
- A petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la revisión del Protocolo de Colaboración en materia de defensa entre España y Colombia, así como de la ayuda que el Gobierno español va a restar a su homólogo de Colombia en su lucha contra el terrorismo y el narcotráfico. (Número de expediente 713/000196).

**Del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Excmo. Sr. Teniente General D. Félix Sanz Roldán, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre los planes del Gobierno para reestructurar el Estado Mayor de la Defensa. (Número de expediente 713/000197).**

**Del Ministro de Defensa, Excmo. Sr. D. José Bono Martínez, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar del contenido de la nueva Directiva de Defensa Nacional. (Número de expediente 711/000086).**

---

*Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.*

La señora VICEPRESIDENTA (Castro Mateos): Señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, pido disculpas por el retraso en llegar a esta comisión debido a los problemas de tráfico motivados, al mismo tiempo, por un desfile de la guardia municipal, muy bonito, pero por el cual hemos estado parados delante del palacio bastante tiempo.

Buenos días a todos los integrantes de esta Comisión de Defensa del Senado y también al secretario de Estado, al cual le damos la bienvenida a esta casa y le agradecemos su comparecencia en esta comisión.

Quiero disculpar al presidente de la comisión, pues debido a un problema de avión no ha podido llegar a tiempo, y esperemos que se incorpore en breve.

Antes de empezar la comisión, hemos tenido conversaciones con los portavoces de los grupos para, al amparo del artículo 71, cambiar el orden del día, y ha habido un consenso por parte de todos. Se ha decidido que el secretario de Estado se haga cargo de la comparecencia del ministro sobre los compromisos internacionales en materia de defensa, y, a continuación, lo hará del punto que figuraba en primer lugar en el orden del día, es decir, de la revisión del Protocolo de Colaboración en materia de defensa entre España y Colombia.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

#### COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA:

— A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE DEFENSA (713/000200).

— A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE LA REVISIÓN DEL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA ENTRE ESPAÑA Y COLOMBIA, ASÍ COMO DE LA AYUDA QUE EL GOBIERNO ESPAÑOL VA A RESTAR A SU HOMÓLOGO DE COLOMBIA EN SU LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y EL NARCOTRÁFICO (713/000196).

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Pardo Piqueras): Gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días, comparezco en esta comisión por decisión del Gobierno para informarles sobre los compromisos adquiridos como consecuencia de nuestra participación en organizaciones internacionales en relación a los grupos de acción rápida, y a petición del Grupo Parlamentario Popular para facilitarles información sobre el Protocolo de Cooperación suscrito entre los Ministerios de Defensa de España y Colombia.

En relación al primer punto, me referiré singularmente a dos tipos de fuerzas que, si bien obedecen a motivaciones

similares y se configuran de una manera parecida, corresponden a dos ámbitos distintos: por un lado, la OTAN y, por otro, la Unión Europea. Se trata de las fuerzas de reacción rápida. Por cierto, la Directiva de Defensa Nacional, sobre cuyo contenido les informará el ministro en su comparecencia de esta tarde ante esta comisión, prevé la creación en nuestro país de una de estas unidades en el seno de las Fuerzas Armadas españolas.

En cuanto a la OTAN, les hablaré de la llamada fuerza de respuesta, que es la Nato Response Force. Se trata de una fuerza de carácter conjunto que incluye elementos terrestres, navales y aéreos bajo mando único que, previa decisión del Consejo Atlántico, deben estar disponibles para intervenir rápidamente donde fuera necesario; debe ser capaz de comenzar a desplegarse en sólo cinco días y de mantenerse hasta treinta con sus propios medios, para lo cual ha de estar plenamente entrenada y certificada a fin de hacer frente a una posible eventualidad. Las misiones para las que puede ser requerida son operaciones de evacuación de personal no combatiente, respuesta ante crisis humanitarias, ante situaciones de crisis incluyendo las de mantenimiento de la paz, actuaciones contra terrorismo y operaciones de embargo e incluso, si fuese necesario, podría actuar como fuerza de entrada inicial en determinados teatros de operaciones.

La NRF con liderazgo español debe realizar su fase de entrenamiento y certificación en el primer semestre de 2005 y estar plenamente disponible en el segundo. La aportación de fuerza en cada rotación española ascenderá a casi 9.000 efectivos. La siguiente rotación de liderazgo español será en 2008 o en 2009, dependiendo a fecha de hoy de algunas cuestiones relativas a la participación de Francia. Si bien, no hay que olvidar que entre julio y diciembre de 2006 el componente terrestre de la NRF recaerá en el Eurocuerpo, a cuyo cuartel general, como sus señorías saben, España aporta el 21 por ciento de sus componentes.

El concepto militar de estos grupos se adoptó en junio de 2003 e inmediatamente después, en el mes de julio, se estableció un sistema de rotación, incluyendo España, que lidera uno de los grupos con el apoyo de efectivos de otros 12 países más. La participación española en la fuerza de respuesta fue una decisión del anterior Gobierno que el actual Gobierno suscribe, entre otras razones, por tratarse de un compromiso firme adquirido ya por España.

El otro asunto sobre el que les voy a informar es el referido a los grupos de combate de la Unión Europea, los llamados «battle groups». Los «battle groups» son también grupos militares de reacción rápida cuyo concepto se definió durante el primer semestre de 2004 bajo presidencia irlandesa. Sus rasgos fundamentales son los que les comento a continuación. Se trata de unos 1.500 efectivos, que podrían incrementarse hasta 2.500, según las necesidades de apoyo de cada misión. Hay grupos que estarán constituidos sobre una unidad integrada por uno o varios países, no cerrada a la contribución de otros más, y también pueden estar constituidos por grupos multinacionales organizados sobre la base de la aportación de varios países. Están previstos para misiones de gestión de crisis y cabe la posibilidad de que actúen también como fuerzas de entrada rápida

en teatros de operaciones donde sean requeridos. Si el Consejo de la Unión Europea decidiese una operación de este tipo en cinco días desde la aprobación del concepto general de la misma, las Fuerzas deben estar preparadas para cumplir su misión y desplegarse en el teatro de operaciones en 10 días, es decir, en 15 días en total desde la aprobación de la operación las unidades deben estar desplegadas. Deben tener capacidad para mantenerse en el teatro de operaciones autoabasteciéndose durante 30 días y con la posibilidad de mantenerse durante 120 días con reabastecimiento.

El pasado 22 de noviembre tuvo lugar la Conferencia de compromisos de capacidades militares en la que se concretó el desarrollo de los «battle groups» en dos fases: un período de operatividad inicial entre 2005 y 2006, y otro a partir de 2007, de operatividad plena, con un sistema de 13 grupos que van a realizar rotaciones cada tres años aproximadamente.

La oferta de España en dicha conferencia ha consistido fundamentalmente en tres aspectos. Durante el período inicial un grupo de combate marco multinacional basado en la fuerza anfibia hispano-italiana, a la que se van a incorporar capacidades de Grecia y de Portugal. Durante la fase de plena operatividad hemos ofertado un grupo de combate marco nacional basado en una unidad del Ejército de Tierra al que está previsto que se aporten contribuciones de Francia y Alemania, y España participará también en el grupo de combate que está basado en la brigada francoalemana en un régimen de reciprocidad con la participación de Francia y Alemania en nuestro grupo de combate nacional, del que les hablaba anteriormente.

Al expresarles estos compromisos, quisiera trasladarles una reflexión que me parece importante. La nueva Ley Orgánica de Defensa Nacional regulará la participación del Parlamento en materia de envío de tropas al exterior, y lo que quería apuntarles es que para ciertos casos y en determinados supuestos, dicha participación no podrá ser, por razón de tiempo, sobre la misión en concreto sino sobre la disponibilidad de fuerzas, lo cual no evita que vaya a ser posible una consideración posterior, y esto está previsto en este borrador de proyecto de ley.

El Ministerio de Defensa quiere disponer de unas Fuerzas Armadas preparadas y al mismo tiempo desea que éstas no se vean en la necesidad de intervenir, pero es de suponer que la gravedad de las situaciones ante las que estos grupos de reacción rápida deberían actuar, sea en el marco de la OTAN o en el marco de las misiones que les encomiende la Unión Europea, no sólo contaría con la opinión favorable de éste o de otros parlamentos de otros países, sino con la obligación del Gobierno en determinadas ocasiones de asumir su propia responsabilidad ante eventualidades que pueden permitir una actuación inmediata de este tipo de grupos de combate. En cualquier caso, corresponde al Parlamento, a sus señorías, arbitrar los procedimientos de urgencia por los que el Gobierno debiera comparecer en este tipo de situaciones.

A continuación, voy a entrar en el segundo punto para informar a sus señorías sobre el Protocolo de Cooperación suscrito en materia de Defensa entre España y Colombia.

Colombia, como saben sus señorías, es un país amigo, con profundos lazos históricos, económicos y culturales con España, un país con un Gobierno elegido democráticamente, situado en un área geográfica prioritaria para la política exterior española, como es Iberoamérica.

El Protocolo de Cooperación en materia de Defensa entre Colombia y España se firmó el 25 de febrero de 2003 en el contexto de una visita de la entonces ministra de Defensa Nacional de Colombia a Madrid. En ese protocolo se contemplaba la colaboración entre las Fuerzas Armadas de ambos países en materia de organización de los ejércitos, gestión presupuestaria, formación, gestión de crisis, así como otras materias relativas a cooperación en materia científico-tecnológica y a la industria de Defensa.

Más de ocho meses después, el 10 de noviembre de 2003 y como consecuencia de ese acuerdo, la ministra de Defensa de Colombia, la señora Ramírez, pidió por carta al ministro de Defensa español, don Federico Trillo, la transferencia de 40 carros de combate AMX-30 y 20 obuses 155. La titular colombiana hacía esta solicitud en virtud de un anexo adicional al protocolo al que me refería anteriormente, que fue suscrito el 10 de julio de 2003, unos meses después, y en el que se introducía una sección para la cooperación entre las Fuerzas Armadas colombianas y españolas en distintos campos, entre ellos destacaba el de suministro y adquisiciones de bienes y servicios materiales.

El carro de combate AMX-30 es un carro procedente de la modernización y sustitución de prácticamente todos los elementos de la AMX-30 de origen francés, que fue fabricado en España a principios de los años setenta. Debido al contrato hispano francés que se firmó en el año 1971 con motivo de la procedencia francesa de este equipamiento, el 6 de febrero de 2004 España comunicó a Francia la intención de efectuar esta venta a Colombia. El departamento español recibió la conformidad con esta operación hispano-colombiana por parte del Ministerio de Defensa francés el 12 de marzo de 2004. Los contratos de venta del material solicitado por Colombia fueron firmados entre el ministerio de ese país y el ministerio de Defensa español el 19 de diciembre de 2003, antes de recibir esa conformidad por parte de las autoridades francesas.

En el primero de los dos acuerdos —porque se firmaron dos contratos— se contempla la venta de 40 carros de combate AMX-30 en estado operativo y otros seis carros AMX-30 como paquete logístico, así como la documentación técnica asociada y un suministro inicial de repuestos y equipo de apoyo en tierra. El objeto del segundo acuerdo es la venta de 20 obuses de procedencia estadounidense, así como la documentación técnica asociada y el equipo de apoyo en tierra.

También se firmó el 29 de diciembre de 2003 un contrato de asistencia técnica y logística entre la empresa Isdefe y la Gerencia de Cooperación Industrial como Agencia del Ministerio de Defensa español y del Ministerio de Defensa de Colombia. La firma de estos contratos, como saben sus señorías, generó preocupación en Venezuela porque el Gobierno venezolano consideraba que podía contribuir a incrementar las tensiones entre ambos países y preocupó también a organizaciones no gubernamentales

de cooperación que trabajan en la zona, quienes manifestaron su discrepancia.

El nuevo Gobierno, poco después de iniciar su andadura, tomó la decisión, de acuerdo con el Gobierno colombiano, de revisar el contenido de la cooperación militar entre ambos países. En este sentido, el Ministerio de Defensa inició los contactos con Colombia a efectos de alcanzar un acuerdo que fuese satisfactorio para ambas partes. Durante este proceso, desde el ministerio hemos querido ser transparentes en relación con este asunto. Y así, el 25 de mayo pasado, el ministro de Defensa compareció por primera vez ante la Comisión de Defensa y, respondiendo a una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, informó que el nuevo equipo directivo del departamento se había encontrado con estos dos acuerdos de compraventa de material militar firmados entre España y Colombia, y expresó el posicionamiento del ministerio.

En este sentido, el 23 de junio de 2004, en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, se celebró un debate sobre una proposición no de ley en relación también con esta materia, que fue aprobada con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, salvo el Grupo Parlamentario Popular. La resolución aprobada por el Congreso de los Diputados, en el ámbito de lo que compete al Ministerio de Defensa —porque constaba de varios puntos—, instaba al Gobierno a revisar el Protocolo de cooperación militar con Colombia y a respetar el estricto cumplimiento del código de conducta de la Unión Europea a la hora de exportar armas. Además, hacía una serie de consideraciones pidiendo la observancia de las recomendaciones de Naciones Unidas en relación con Colombia.

En el Ministerio de Defensa hemos realizado una exhaustiva revisión del Protocolo de cooperación y, básicamente, de los contratos que se derivaban de ese protocolo. De forma inmediata, concertamos reuniones de trabajo entre responsables de los Departamentos de Defensa de ambos países para evaluar la conveniencia de reorientar la cooperación en materia de defensa en una dirección distinta. El resultado de dichos encuentros se plasmó en el compromiso de desarrollar una nueva política de cooperación en materia de seguridad y defensa entre Colombia y España, que se concretaba en los siguientes acuerdos: en primer lugar, la cancelación del contrato de venta de los cuarenta carros de combate y de los veinte autobuses, junto con el contrato de asistencia técnica y logística —que se cancelaba de mutuo acuerdo por ambos países—; en segundo lugar, la cesión de España a Colombia de dos aviones de evacuación aeromédica; en tercer lugar, la realización de cursos de formación para capacitación de personal en materia de desactivación de explosivos y desminado, a razón de uno o dos cursos por año, a celebrar tanto en España como en Colombia; en cuarto lugar, aprovechar la experiencia de la Gerencia de cooperación industrial española para prestar apoyo en el ámbito docente para cursos de cooperación industrial a los funcionarios del Ministerio de Defensa colombianos; en quinto lugar, establecer la colaboración con Colombia para dar oportunidad a los combatientes de dejar las armas y reintegrarse en la vida civil, a través del plan de desmovilización y inserción de combatientes que está

desarrollando el Gobierno de Colombia, y, finalmente, España ofrecía su apoyo a Colombia en cuanto a la prestación de ayuda sanitaria en función de las disponibilidades que tienen los propios servicios sanitarios de las Fuerzas Armadas. En este sentido, la red de hospitales de las Fuerzas Armadas va a ser uno de los pilares en esta colaboración de cara al futuro.

El 22 de septiembre de 2004, en el marco de una visita a Colombia del ministro de Defensa, el señor Bono se reunió en Bogotá con el ministro de Defensa colombiano y con el presidente Uribe y allí se ratificó el acuerdo de ambos Gobiernos para reorientar esta colaboración en el ámbito de la Defensa.

La situación actual de los compromisos adquiridos en el marco de este nuevo acuerdo es la siguiente: el acuerdo de cesión de los dos aviones medicalizados está prácticamente concluido y tenemos la previsión de que su entrega se realice, muy probablemente, a finales del próximo mes de enero; ya se ha desarrollado un curso sobre gestión de adquisiciones y cooperación industrial dirigido a funcionarios del Ministerio de Defensa colombiano —y he de decir a sus señorías que con una valoración muy positiva por parte de las autoridades colombianas—; y, en materia sanitaria, la red hospitalaria de la Defensa está elaborando una relación del material sanitario que pronto será cedido a las autoridades colombianas, probablemente en el mismo momento en que se produzca la entrega de los aviones.

Señorías, la intención del Ministerio de Defensa, que tengo el honor de representar en esta comparecencia, es la de colaborar en la profundización de las relaciones con Colombia; trabajamos con el fin de convertirnos en un estímulo para que la paz se instale en ese país, definitivamente, mediante el refuerzo de sus instituciones democráticas.

En Colombia, sus señorías lo saben bien, se producen casi cuatro secuestros al día; una estadística tan brutal debe servir para que España, que sufre el terrorismo en sus carnes, tenga un motivo más para emplearse a fondo en la cooperación con un país amigo.

Como señalaba anteriormente, hemos decidido reorientar la política de cooperación con el Gobierno colombiano en materia de seguridad y defensa porque creemos que éste es el comienzo para que el giro se extienda al resto de ámbitos de nuestra política exterior; sólo a través de la colaboración, para lograr la paz y la seguridad de los colombianos y las colombianas, podremos impulsar en ese país la democracia, la libertad y la justicia. Así lo entendemos, en esta línea estamos trabajando y confío en que contaremos para ello con la ayuda de todas sus señorías.

Quedo a su disposición para contestar a cualquier cuestión que tengan a bien formular sus señorías en relación a estos dos asuntos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Castro Mateos): Muchas gracias.

Una vez finalizada la exposición del señor secretario de Estado, vamos a iniciar el turno de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Antes de iniciar mi intervención quiero aclarar que, dado que el señor secretario de Estado ha informado sobre dos comparencias distintas, yo le preguntaré sobre la primera parte, relativa a los compromisos internacionales, y mi compañero, el senador Muñoz-Alonso, intervendrá en relación con los aspectos que afectan a Colombia.

Una vez hecha esta aclaración —que espero no tenga efectos en relación al tiempo, porque creo que ambos vamos a ser breves y no vamos a sobrepasar los límites establecidos en este trámite parlamentario—, es de cortesía dar la bienvenida nuevamente al señor secretario de Estado de Defensa, que compareció también hace pocas fechas, con motivo del debate presupuestario.

Esta comparencia, en relación a los compromisos internacionales del Gobierno, se produce a petición propia pero, sin duda, tiene que ver con numerosas preguntas parlamentarias que ha formulado mi grupo y, en este sentido, les adelanto que reconsideraremos si se pueden retirar algunas de ellas —sobre todo las relativas a los grupos tácticos en el marco de la Unión Europea—, en la medida en que esta comparencia dé respuesta suficiente a las mismas.

Lo primero que quiero señalar en relación con su exposición es que mi grupo parlamentario apoya y comparte los compromisos que el Gobierno de España ha asumido tanto en el marco de la OTAN como de la Unión Europea, comprometiendo a las Fuerzas Armadas españolas en las distintas iniciativas que se están desarrollando en el seno de estas dos organizaciones. Es más, le diré que no solamente compartimos estas decisiones de las que nos ha informado, sino que mostramos nuestra disposición y nuestra voluntad para ampliar el compromiso de España en estas dos organizaciones —en la OTAN, en el marco de la política exterior y de seguridad común y en la política de defensa de la Unión Europea—, de cara a las futuras iniciativas que ambas organizaciones puedan desarrollar. Es decir, la posición del Partido Popular y del grupo parlamentario al que represento es que España asuma, en la medida en que se lo permitan sus capacidades reales, el mayor grado y nivel de compromiso en ambas organizaciones.

Una vez manifestado este principio general, me gustaría hacer alguna concreción sobre ciertas cuestiones a las que se ha referido el secretario de Estado.

En relación con la NFR de la OTAN, me gustaría conocer, por tratarse de una cuestión colateral al compromiso adquirido, cuál es el estado de cumplimiento por parte del Ministerio de Defensa español de los compromisos que se adquirieron en Praga en cuanto a las capacidades. Al hilo de lo que son los compromisos militares adquiridos, quiero preguntarle cómo va la generación de esas capacidades a las que de manera paralela nos comprometimos en Praga, aunque, al ser una cuestión distinta, no tendría inconveniente en que más adelante dedicara un monográfico sobre la iniciativa de capacidades tanto en el marco de la OTAN como en el de la Unión Europea. No obstante, si hoy nos pudiera adelantar alguna cuestión sería interesante, porque los compromisos que hemos adquirido están en función de las capacidades de las que disponemos.

En en lo que se refiere a los batallones tácticos, el ministro, en una comparencia que tuvo lugar en esta Cámara, planteó el dilema que existía en el marco de la Unión Europea, pero también en el propio Gobierno español, sobre cuál era el grado de multinacionalidad adecuado para dotar a estos batallones. Por lo que nos ha explicado el secretario de Estado, parece que ese debate se ha saldado con una apuesta fuerte, en el caso de España por la multinacionalidad de los mismos. Por un lado, tenemos un batallón que es estrictamente nacional pero que va a incorporar elementos francoalemanes y, por otro, tenemos un batallón con Italia, Grecia y Portugal para lo que se refiere a la Infantería de Marina.

Esto tiene ventajas en el sentido de que dar un carácter multinacional a estos batallones representa más genuinamente el ánimo de la Unión Europea de construir unas capacidades comunes, pero plantea también una mayor dificultad sobre el terreno que va per se en la propia multinacionalidad. Por ejemplo, cuando se evalúan los cuarteles generales de la OTAN parece, aunque no es una norma que pueda tener excepciones, que la eficacia de su evaluación muchas veces se corresponden con el grado de multinacionalidad que tienen; a más multinacionalidad, mayor dificultad operativa, no solamente por razones de idiomas sino por otras muchas cuestiones de compatibilidad. En el caso de los batallones que por el tipo de escenario en el que están abocados a actuar la inmediatez con la que deben hacerlo es básica, nos genera cierta preocupación las fechas que el secretario de Estado ha anunciado para que sean plenamente operativos y pueda cumplirse realmente. Esto no significa que nos opongamos a esta multinacionalidad, pero sí quiero dejar constancia de que en algún extremo puede suponer alguna dificultad, o al menos así lo creemos.

Teníamos alguna duda sobre la intervención del ministro en relación a que Francia y Alemania finalmente fueran a incorporarse a nuestro batallón y que ello supeditara nuestra incorporación. De las palabras del secretario de Estado deduzco que todas esas dudas se han solventado y que, por tanto, el compromiso de Francia y Alemania de participar en nuestro batallón y el nuestro de participar en el batallón francoalemán es ya un compromiso firme.

Me gustaría que, en la medida de lo posible, el secretario de Estado, además de informarnos sobre estos compromisos de los que parcialmente ya teníamos conocimiento porque el propio ministerio había hecho públicos algunos, nos pudiera dar algún detalle sobre las unidades de las Fuerzas Armadas que se verían comprometidas tanto en la NFR como en los tres batallones a los que se ha referido. Es decir, para tratar de obtener una información más completa y precisa sobre estos compromisos, nos gustaría que nos detallara, en la medida de lo posible, qué unidades están comprometidas en cada uno de ellos.

El secretario de Estado se ha referido también a algo que tiene que ver, no con las disponibilidades, sino con las operaciones reales. Lo primero que me gustaría que nos aclarara es qué vamos a hacer en Afganistán, pues el ministro de Asuntos Exteriores ha señalado que el Gobierno está considerando la posibilidad de aumentar su presencia en Afganistán y asumir el liderazgo de uno de los equipos denomina-

dos de reconstrucción regional. Por otra parte, existen unas declaraciones en sede parlamentaria del ministro de Defensa en las que apuntaba que eso no estaba en su horizonte. Creo que, por el puesto que ocupa, probablemente ratifique la posición del ministro, pero, como grupo de la oposición, a veces nos parece complicado aceptar ese ansia de consenso en el Parlamento cuando notamos algún disenso en el propio Gobierno. En la medida en que ha pasado tiempo desde la realización de ambas declaraciones, nos gustaría saber si el Gobierno tiene algún criterio definitivo.

Quiero finalizar haciendo un comentario sobre su última reflexión. Usted ha hablado de la ley de defensa nacional, sobre la que el Gobierno está trabajando en estos momentos con el compromiso de que la remitirá al Parlamento o por lo menos será aprobada en Consejo de Ministros antes de finalizar el año. Pues bien, me ha tranquilizado su comentario en el sentido de que veía complicado ese compromiso electoral del Partido Socialista para que el envío de un solo soldado a cualquier lugar en el mundo requiriese de manera previa el acuerdo del Parlamento. Me parecía que eso iba en contra de una situación estratégica que se caracteriza por un enorme dinamismo y, también, de los propios compromisos que el Gobierno está asumiendo en el marco de las organizaciones internacionales de seguridad de la Unión Europea y de la OTAN.

Por tanto, consideramos sensato lo que el secretario de Estado ha anunciado, pero no era esto lo prometido. Es decir, la idea que el Partido Socialista había transmitido era que sería absolutamente imprescindible e ineludible el acuerdo del Parlamento para cualquier envío de tropas militares con carácter previo, porque en todas y cada una de las misiones con carácter posterior —y créame que no tengo ningún ánimo de entrar en polémica— se han producido multitud de debates, informaciones y declaraciones ante el Parlamento por parte del Gobierno, independientemente de quién estuviera gobernando en el momento en que se producía la misión. En definitiva, me parece menos novedoso y más sensato. Pero me gustaría, aunque sé que es pedir demasiado, que por parte del ministerio hubiera un cierto reconocimiento de que lo otro había sido una promesa excesiva.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Castro Mateos): Gracias, señoría.

Teniendo en cuenta la solicitud que se ha realizado, tiene la palabra el senador Muñoz-Alonso para que interviniera sobre la revisión del Protocolo de colaboración que en materia de Defensa se ha firmado entre España y Colombia.

Tiene la palabra el senador Muñoz-Alonso.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, le doy nuevamente la bienvenida y le agradezco su presencia para hablarnos del protocolo con Colombia. Agradezco mucho la información tan detallada, y además creo que sincera, pues nos ha explicado las motivaciones del Gobierno en este asunto y nos

ha hablado usted de cómo las presiones de ciertos grupos preocupados por el contenido de dicho protocolo han sido un condicionante importante para su revisión por parte del Gobierno.

Cuando estubo aquí la anterior ministra de Defensa colombiana, la señora Ramírez, tuve oportunidad de mantener con ella una larga conversación en la que me explicó con mucho detalle cuáles eran las razones que motivaban su interés por tener carros de combate del tipo de los AMX-30. En ese sentido debo manifestar que mi grupo no ve razones suficientes para la revisión de ese protocolo acordada con el Gobierno colombiano y mantenemos la opinión ya expresada por nuestro grupo en el Congreso de los Diputados con motivo del debate de la proposición de ley a la que su señoría se ha referido. Evidentemente hay otras partes del protocolo con las que estamos de acuerdo, como es la próxima entrega de los dos aviones medicalizados y los demás puntos de dicho acuerdo.

Quisiera partir en mi intervención, que también será muy breve, de tres puntos que considero importantes a la hora de poder entender este tema. En primer lugar, mi grupo considera que debemos superar el prejuicio en virtud del cual una ayuda que tenga un componente militar es menos deseable que otra, es mala en sí misma o es rechazable. En segundo lugar, es preciso superar la idea de que un envío de armas a una zona en conflicto, sin profundizar mucho en qué tipo de conflicto sea ése, también es en sí misma rechazable y contraviene acuerdos y códigos de conducta internacionales, tanto de Naciones Unidas, como de la Unión Europea. En mi opinión, es necesario matizar mucho esta cuestión y analizar caso por caso. Y, en tercer lugar, quisiera insistir en la necesidad de rechazar de plano la tentación —que evidentemente no le atribuyo a usted, señor secretario de Estado, pero que se vio en algunas intervenciones que tuvieron lugar en el debate del Congreso de los Diputados sobre la proposición de ley a la que se ha referido— de poner en el mismo plano a un Gobierno plenamente democrático, aunque con enormes dificultades, como el de Colombia, y a unos grupos terroristas, estén o no organizados militarmente, como los que operan en dicho país.

A partir de estos tres puntos quisiera hacer un pequeño análisis de la situación, un análisis en buena parte conocido, motivo por el que no voy a insistir demasiado en él. Como todos sabemos, Colombia se enfrenta desde hace tres o cuatro décadas a la violencia endémica infligida por unos grupos terroristas organizados militarmente, como la guerrilla de las FARC, pero también el Ejército de Liberación Nacional de Colombia, el ELN, u otros grupos paramilitares, grupos que desafían a la democracia, que subvierten el funcionamiento normal de las instituciones, que amenazan con asesinatos y secuestros a la población civil —hacía usted referencia a esos tres secuestros diarios de media—, grupos que están conectados con la criminalidad organizada del narcotráfico y que llegaron a apoderarse de una parte bastante importante del territorio nacional. Se trata de una situación, en suma, de tales características que impide que con los medios normales de lucha contra el terrorismo se pueda hacer frente a esa amenaza, medios que en definitiva son fundamentalmente policiales.

El terrorismo tiene características diferentes en cada situación que se presenta, y los medios que en un determinado lugar son útiles pueden ser insuficientes en otro. Así, por ejemplo, en Europa tenemos dos casos muy distintos: en el del IRA el Reino Unido estimó necesaria la presencia militar, en tanto que nosotros no la hemos utilizado con ETA porque no lo hemos considerado necesario y porque creemos, por fortuna, que la lucha contra el terrorismo de dicha organización va por muy buen camino sin necesidad de recurrir a dichos medios militares.

Pero, evidentemente, no en todos los sitios sucede lo mismo, y en el caso de Colombia la situación es tan diferente que el hecho de que la ayuda tenga o pueda tener un componente militar nos parece verdaderamente relevante. Con el terreno y la situación de dicho país los carros de combate podrían haber desempeñado un papel importante. Se ha llegado a otro acuerdo y nos parece perfecto, pero quiero dejar clara esta posición que en algún momento nos lleva a sacar una conclusión, y es que éste parece un intento del Gobierno de corregir todo lo que se había hecho antes, un intento de poner pegas a lo que hizo el anterior Gobierno, que por cierto lo hizo con su mejor intención. Y digo esto porque esta mañana nos ha hablado usted de una voluntad de giro. Es cierto que en ocasiones hay que seguir cambiando y modificando las cosas —¿Cómo no hacerlo?— pero la voluntad del giro por el giro nos preocupa porque no nos parece que esté justificada.

Por otra parte, debo señalar que en los envíos de armas llevados a cabo por España, tanto en el caso de Colombia como en otros muchos, se ha respetado escrupulosamente la normativa, tanto la interior como la internacional. Se trata de gestiones que se han llevado a cabo con el máximo control y transparencia. He estado repasando muy detalladamente los ocho criterios del código de conducta en cuanto a exportación de armas a la Unión Europea y no he visto que ninguno de ellos se pueda aplicar al caso de Colombia, no se puede decir que ninguno de ellos haya sido olvidado o marginado de una u otra manera en las decisiones que se adoptaron al firmar aquel protocolo. Es verdad que ahí está el tema de los derechos humanos y es cierto que tenemos que decir claramente que en Colombia se violan sistemáticamente dichos derechos, pero no por parte del Gobierno. Se podrán cometer algunos abusos y el Gobierno del presidente Uribe ha dado muestras muy claras de su voluntad de perseguir y corregir dichas violaciones sistemáticas de los derechos humanos, violaciones que en dicho país se cometen por parte de los grupos terroristas a los que he aludido hace un momento.

Asimismo, y para entender la situación, hay un problema que no podemos olvidar entre Colombia y Venezuela, un problema que hay que situar en sus justos términos. Venezuela ha funcionado durante mucho tiempo —y no sé si sigue haciéndolo en este momento— como un santuario de grupos terroristas. Los españoles conocemos muy bien este tema, pues durante mucho tiempo nos hemos quejado de que Francia funcionaba como santuario de ETA, y precisamente el cambio de actitud del Gobierno francés fue decisivo para que la lucha contra el terrorismo de ETA cambiara totalmente. Debe quedar muy claro que,

aunque esos tanques pudieran molestar a Venezuela de alguna manera porque iban a desarrollar su actividad en zona fronteriza, no había ninguna intención agresiva por parte del Gobierno de Colombia, sino una intención de autodefensa frente a unos grupos que entraban y salían del territorio nacional y que evidentemente suponían un grave riesgo y una grave amenaza para el país.

Así pues, considero que debemos comprender y apoyar calurosamente la actuación que está llevando a cabo el presidente Uribe, que es consecuencia del triste fracaso de las negociaciones que su antecesor, el presidente Pastrana, llevó a cabo durante mucho tiempo, y poniendo en ello un empeño extraordinario, con las FARC, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Se empeñó en ello personalmente, participando él mismo en el diálogo, y aquello fracasó. Así pues, ésta constituye una demostración de que el diálogo no es la panacea que resuelve todas las situaciones. Hay ocasiones en las que todos apoyamos y deseamos que se establezca un diálogo, pero hay otras en las que éste es inadecuado. Y, por desgracia, en Colombia se demostró que el caso de las FARC era uno de esas situaciones en las que no basta con que haya una buena voluntad de diálogo. El presidente Uribe ha puesto en marcha una política que llama de seguridad democrática y que sin duda tiene un fuerte componente militar dentro de lo que se ha llamado el plan patriótico, y que está obteniendo buenos resultados, pues se puede decir que se ha recuperado territorio nacional, se han entregado muchísimos de esos guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, elementos todos ellos que ayudan a entender la política que está llevando a cabo el presidente Uribe y que creo tiene un fuerte componente militar.

Pero me parece importante señalar otra cosa, y es que el propio presidente Uribe está combinando esta política a la que me refería con una política de negociaciones con los otros dos elementos, tanto con el ELN como con los grupos paramilitares, y, según mis últimas noticias, en este mes de diciembre, del que ya quedan muy pocos días, es posible que se llegue a algún resultado positivo. Es decir, se está haciendo una combinación inteligente, que me parece se debe apoyar y aplaudir, de dureza cuando no cabe otra solución, y de diálogo y negociación cuando todavía se pueden obtener resultados con ello.

Por otra parte, hay que señalar que el actual Gobierno de Colombia del presidente Uribe goza del más amplio apoyo internacional. La comunidad internacional está con Colombia y en este sentido quiero referirme a la declaración de Londres, firmada el 10 de julio de 2003 y suscrita por Gobiernos tan dispares como el de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Japón, Méjico, Noruega, Suiza, los Estados Unidos, la Unión Europea, la ONU, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo, el FMI y el Banco Mundial. Es decir, un amplio espectro de organizaciones internacionales de diverso tipo y una serie de países y Estados participaron en la firma de dicha declaración según la cual —y leo uno de los párrafos más importantes—, todos los representantes gubernamentales presentes reafirmaron su firme apoyo político al Gobierno de Colombia en sus esfuerzos por afrontar las

amenazas a la democracia, el terrorismo, el narcotráfico, las violaciones de los derechos humanos, del Derecho humanitario internacional y la seria crisis humanitaria que padece aquel país; un apoyo —dicen— en la lucha contra la violencia relacionada con el conflicto. Nada en estos términos prohíbe, impide o excluye que esa ayuda tenga un componente militar.

Tras expresarle el punto de vista de mi grupo parlamentario, termino reiterándole nuestra voluntad de apoyar, con todos los recursos que tengamos a nuestro alcance, la política que está llevando a cabo el presidente Uribe, que está empezando a tener resultados, con el fin de que llegue a buen término en el menor tiempo posible.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Castro Mateos): Gracias, señoría.

Abrimos un turno para los portavoces de otros grupos parlamentarios que deseen intervenir.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIU: Gracias, señora presidenta.

Quisiera saber si esta comparecencia era a petición del Gobierno o del Grupo Popular.

La señora VICEPRESIDENTA (Castro Mateos): Señoría, debido a que se han unido dos comparecencias, han intervenido dos portavoces del Grupo Popular.

Pero, si lo desea, ahora tiene usted la palabra.

El señor COMPANYS I SANFELIU: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, le damos nuestra más cordial bienvenida a esta comisión y le agradecemos su intervención, en mi opinión corta pero intensa, sobre sus compromisos internacionales y la forma de afrontarlos de cara al futuro, lo que le agradezco especialmente.

Tras manifestar que nuestro grupo parlamentario está a favor de la incorporación del ejército español a las fuerzas de respuesta rápida y a los «battle groups», me gustaría hacer una serie de reflexiones de carácter filosófico sobre este tema, que también considero importantes.

En primer lugar me gustaría resaltar que el ejército español, por sus características, pero sobre todo por sus posibilidades, no puede estar en doscientos sitios a la vez y además hacerlo en condiciones adecuadas. Por tanto, a mi entender se deben establecer una serie de prioridades y posteriormente ajustarse a ellas, además de que las prioridades tienen que ser soportables en función de la propia capacidad del ejército y de que se cuente con el presupuesto adecuado para ello.

Ya he dicho en diferentes ocasiones, como en mi época de portavoz de la Comisión de Defensa en el Congreso de los Diputados, y ahora lo reitero, que cuando las tropas españolas salgan al exterior como mínimo han de hacerlo en unas condiciones de seguridad, medios técnicos y comodidad parecidas a las que disfrutaban otros ejércitos de nuestro entorno. Ya sabemos que no se van de vacaciones, sino

a trabajar, y además, en situaciones difíciles, pero insisto en que nosotros debemos asegurar que la comodidad y la seguridad sean parecidas a las que disfrutaban esos otros ejércitos.

Y paso ya a referirme a otro asunto. En mi opinión la política en materia de compromisos internacionales es inseparable de la política exterior del Gobierno. Sin embargo, a veces da la sensación —también lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular— de que el Ministerio de Defensa dice una cosa y Asuntos Exteriores, otra, y no creo que sea conveniente que la sociedad civil piense que hay una dicotomía en esa materia. Insisto en que consideramos que la política de defensa y la política de asuntos exteriores deben estar en la misma línea. Es más, en los países serios, y cuando digo esto no estoy manifestando que España no lo sea, se hacen importantes esfuerzos para que tanto la política de asuntos exteriores como la de defensa sean capaces de resistir los cambios de signo político de los gobiernos. Por tanto, le pido que ustedes entablen procesos de negociación con los diferentes grupos parlamentarios que formamos parte de las Cámaras con objeto de que la política que se aplique —en este momento, por parte del Grupo Socialista, hace unos meses, por el Grupo Popular, y ya veremos qué pasa dentro de unos años— tenga un diseño y una constancia en el futuro. Eso nos dará credibilidad internacional.

Efectivamente, la sociedad nos puede demandar que seamos capaces de tener una política de Estado tanto en el Congreso como en el Senado, pero el Gobierno debe tener la capacidad de promover el clima que haga posible esos acuerdos. No podemos diseñar una determinada política de asuntos exteriores o de defensa y modificarla porque haya variado el signo político del Gobierno, porque eso no se entiende. Hago esta reflexión, que repito considero importante, y que en estos momentos puede parecer una utopía si nos atenemos a los titulares de los medios de comunicación. Por tanto, sin decir que nosotros no somos serios, que lo somos, creo que los Ministerios de Defensa y Asuntos Exteriores deben hacer un esfuerzo, que posteriormente también deberemos hacer los grupos parlamentarios, para que en materia de defensa y política exterior, que son temas de Estado, seamos capaces de mantener una línea que permita a la gente saber en cada momento dónde estamos, en lugar de que tengan que hacer un complicadísimo análisis para averiguar lo que puede pasar en el Estado español en función de que las elecciones las ganen unos y las pierdan otros.

Para terminar con este asunto le diré que también considero importante la ley que usted nos ha anunciado, con la que se regulará la salida de nuestras tropas al exterior, ley que, por cierto, ya solicitamos hace unos meses en el Congreso de los Diputados. Es posible que la ley tenga que contemplar alguna excepcionalidad, algo que no veríamos con malos ojos; en cualquier caso, cuando las tropas españolas deban salir al exterior, aunque sea en misiones de paz, creemos que debe producirse la comparecencia previa del presidente del Gobierno para explicar la misión, al igual que hay que contar con el acuerdo de las Cortes Generales. Eso sucede en muchos países, y es un signo de

transparencia y democracia. ¿Que la ley puede prever casos excepcionales cuando, por las razones que sea, las tropas deban salir de forma inmediata? Pues bien, el Gobierno tiene mecanismos para convocar a los portavoces de los grupos y buscar el consenso. Pero lo que no puede ocurrir es que las tropas salgan al exterior y no se cuente con el asentimiento de la inmensa mayoría de las Cortes Generales. Ese es un error que ya se ha producido, y que pensamos no se debe repetir.

Usted ha hablado de las fuerzas de respuesta rápida. Efectivamente, creo que se trata de un buen mecanismo de integración de las tropas españolas para que actúen en los lugares en que se estime conveniente. Pero hay algo que me preocupa muchísimo. En estos momentos el Estado español tiene capacidad para incorporarse a esas fuerzas, y además hacerlo con prestigio. Nuestros mandos, que han operado en diferentes lugares de la Unión Europea y en otras zonas, han dejado el nivel muy alto. Sin embargo, tengo importantes dudas acerca de si la Unión Europea cuenta con los medios necesarios para el rápido despliegue de esas tropas. Porque, ciertamente, tenemos unas fuerzas de respuesta rápida, pero a lo mejor no contamos con los mecanismos necesarios para desplegarlas, o éstos las convierten en fuerzas de respuesta a largo plazo. Piénsese, por ejemplo, que haya que llevarlas al centro de África en barco; ya se me dirá cuándo llegarán: tarde y mal. Ése no es un problema fácil de resolver, ya que los costes son muy importantes, por lo que me gustaría saber si los aviones de carga, los AMX-30, creo recordar, que se están construyendo en estos momentos están pensados para ese tipo de traslado o qué mecanismos piensan autorizar para que esas fuerzas de respuesta rápida respondan a lo que se les pide: actuar de inmediato.

Por lo que hace referencia a Colombia, no me voy a extender porque ya fijamos nuestra posición en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso. Efectivamente, en Centroamérica y Sudamérica hay muchos países con los que mantenemos buenas relaciones que debemos continuar manteniendo. Y cualquier acción que pueda romper el equilibrio fronterizo entre una y otra, en este caso, entre Venezuela y Colombia, se debe estudiar con profundidad. Seguramente les tendremos que ayudar a luchar contra la guerrilla y el narcotráfico, y a lo mejor algunas ayudas pueden referirse al armamento. En cualquier caso, deberemos hacer un esfuerzo para que esos países prosperen, funcionen cada vez mejor, económicamente vayan mucho mejor. Ese es un buen sistema para erradicar la lacra que tienen en estos momentos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Castro Mateos): Damos la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Caballero.

El señor CABALLERO MOYA: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida en su primera comparecencia ante esta Comisión de Defensa del Senado. Ya había comparecido antes, pero fue en la Comi-

sión de Presupuestos, como decía mi compañero, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Le agradezco las explicaciones, a mi juicio exhaustivas, que nos ha trasladado. Nosotros no somos titulares de ninguna de las dos iniciativas, una es a petición del Gobierno, la otra es a petición del Grupo Parlamentario Popular. Creo que se están sustanciando con una amplia información y, por lo tanto, quiero hacer unas breves reflexiones al respecto, porque las explicaciones, a juicio del grupo que represento, que ha ofrecido el secretario de Estado son plenamente satisfactorias.

Empezando por la primera, le expreso, una vez más, el apoyo a estos compromisos que nos ha explicitado, y le hago una breve referencia.

Nos ha hablado de dos ámbitos, uno el ámbito de la Unión Europea y otro el ámbito de la OTAN. Creo que esto pone de manifiesto dos prioridades de este Gobierno, de una parte el compromiso y la apuesta por una política común de seguridad y defensa en el ámbito europeo y, de otra, el no olvidar el vínculo transatlántico, en el ámbito de la OTAN, aunque sea en su vertiente multilateral. Quiero poner de manifiesto que son dos de los ámbitos que suponen una prioridad en la política internacional del Gobierno de nuestro país, pero quiero hacer referencia, aunque es sabido por todos, que no solamente nuestra participación internacional y nuestras prioridades están en estos dos ámbitos a los que ha estado refiriendo los compromisos el señor secretario de Estado, sino que no podemos olvidar que tenemos más de 500 militares en Afganistán, en una operación contra el terrorismo, que tenemos una compañía de Infantería de Marina en Haití, bajo la bandera de la ONU, en una misión liderada por Brasil —esto supone una cooperación con Latinoamérica en el ámbito de la defensa—, en la que también está participando un contingente marroquí, bajo mando español, lo que supone igualmente un cambio de clima con Marruecos. También quisiera resaltar, porque aunque no se refería a las explicaciones que nos ha dado el secretario de Estado sí ha surgido en la intervención del portavoz de algún otro grupo, que España es el primer contribuyente europeo en materia de reconstrucción en Iraq y que no ha bloqueado la decisión adoptada en Estambul de enviar instructor e instructores a Iraq. Obviamente, y por otros motivos en los que no vamos a entrar en estos momentos, el Gobierno español no quiere participar o no quiere enviar tropas a Iraq, pero eso no significa el abandono de los compromisos que nos corresponden en materia internacional. ¿Qué quiero decir con ello? Pues que estos compromisos internacionales a los que ha hecho referencia reflejan —vuelvo a insistir— las prioridades de este Gobierno en el ámbito de la Unión Europea, en el ámbito de la OTAN, pero he querido también hacer referencia a Latinoamérica, al Mediterráneo, y, sin que quiera dejar de hacer mención también, a que a través del convenio la relación bilateral con Estados Unidos sigue siendo también una de nuestras prioridades.

Por lo demás, le agradezco la aclaración que nos ha hecho sobre la participación o la intervención del Parlamento en el envío de tropas españolas al extranjero. Creo que es necesario matizarlo. Podría surgir algún tipo de confusión. Las distintas composiciones de los compromi-

sos internacionales a los que usted ha hecho referencia, con participación general de nuestras tropas en el extranjero, son distintas, y, por lo tanto, la disponibilidad o la consulta previa al Parlamento tiene que ser matizada. Espero que se haga con toda profusión o con todo detalle en la próxima ley orgánica.

Para terminar mi referencia al primer punto de la comparecencia, deseo resaltar que espero y confío en que nuestro Ejército siga ofreciendo en sus misiones internacionales el brillante ejemplo que hasta ahora ha venido dando. Por lo tanto, apoyamos nuestros compromisos y quedamos satisfechos con las explicaciones que nos ha dado el secretario de Estado.

Respecto a la otra comparecencia, también le agradezco esa mayor información que nos ha ofrecido. Ésta es una Cámara a veces de segunda lectura, lo que no significa que sea una Cámara de segunda audición. Volviendo a la primera de sus intervenciones, en la comparecencia del ministro se dio información sobre los compromisos internacionales que ha sido ampliada por el secretario de Estado. En lo referente a Colombia, había sido ya objeto de tratamiento en distintas iniciativas en el Congreso, incluso de una respuesta parlamentaria que formuló el portavoz que les está hablando al ministro y que fue contestada el pasado 13 de noviembre. A mayor abundamiento, distintos senadores de esta Cámara, encabezados por el presidente, que en estos momentos no nos acompaña debido a un problema de tráfico, como el senador Cosidó y yo mismo, estuvimos acompañando al ministro en la apretada agenda que realizó los días 18 a 23 del pasado mes de septiembre a una serie de países entre los que estaba Colombia. Asistimos a las entrevistas que el señor ministro realizó con el ministro de Defensa y con el presidente de Colombia. Pudimos asistir a la rueda de prensa en la que se dio cuenta de estos acuerdos y, por lo tanto, la información que se nos ha ofrecido en distintos momentos ha sido completamente exhaustiva, y por si faltaba alguna cuestión, el secretario de Estado la ha completado.

No me queda nada más que decir que estamos satisfechos por las explicaciones ofrecidas y que apoyamos las actuaciones tanto del presidente Uribe como, obviamente, del ministerio de Defensa. Hay que respetar los acuerdos alcanzados en uso de su soberanía, tanto por parte de Colombia como por parte de España no tenemos nada más que añadir.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Castro Mateos): Muchas gracias.

Terminada su intervención el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le doy la palabra al señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Pardo Piqueras): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, voy a intentar responder a cada uno de ustedes. En primer lugar, contestaré al señor Cosidó, que fue quien intervino el primero. Respecto a la NRF y a los «battle groups», lo que ponen de manifiesto estas iniciativas

como otras que está adoptando el Gobierno en materia de política exterior, de seguridad y defensa es el compromiso claro con la paz y la estabilidad mundiales. Eso implica una participación activa en todos los foros en los que tenemos que debatir estos temas.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo decía, y coincide plenamente con el planteamiento del Gobierno. Estamos haciendo una apuesta firme, una apuesta decidida por una política europea de seguridad y defensa que sea fuerte, que sea vigorosa y, al mismo tiempo, estamos intentando reforzar ese vínculo transatlántico que representa en términos generales en nuestra participación en la OTAN, pero que también estamos transitándolo en la relación bilateral con los Estados Unidos. Es una relación importante para nuestros intereses como país, e importante también para la seguridad y la estabilidad mundiales. Por tanto, en ese ámbito es en el que enmarcamos nuestros compromisos, aquellos de los que les he informado.

Preguntaba su señoría sobre el grado de cumplimiento de los compromisos de capacidades que se derivan de la Cumbre de la OTAN de Praga. Efectivamente, es un asunto del que podríamos hablar en profundidad y que casi da para una comparecencia específica. No tengo aquí ahora la información detallada que probablemente necesite su señoría, pero sí puedo avanzarle que estamos haciendo avances importantes en algunas de las materias a que nos comprometimos precisamente en esa cumbre. Recientemente, apareció publicada en los medios de comunicación la decisión del Consejo de Ministros de adquirir la capacidad antimisiles balísticos, las baterías patriots, que como sabe su señoría, están en trámite de compra por parte del Ministerio de Defensa y ya se ha dado la autorización del Consejo de Ministros. Por tanto, esa que era una de las capacidades a las que nuestro país se comprometió en la Cumbre de Praga, ya hemos entrado en la senda de resolverla, igual que hemos hecho en otras iniciativas como, por ejemplo, la que tiene que ver con el transporte estratégico.

Sabe su señoría que el programa del A400M, en el que participa España y que tiene que ver también con una cuestión que planteaba el senador Companys, está en vías de resolverse. Ya estamos participando en el programa y, además, va a tener una importancia fundamental para el desarrollo de la industria aeronáutica española, puesto que son aviones de transporte estratégico que se van a producir en nuestro país. Por tanto, en ese ámbito también tenemos ya orientado el cumplimiento de este compromiso, por no hablar de otras iniciativas como la de reabastecimiento en vuelo, en la que estamos llevando a cabo negociaciones intensas que podrán tener fruto o no, en función también de la disponibilidad del resto de países inmersos en esta iniciativa.

En consecuencia, la valoración en términos genéricos del grado de cumplimiento del compromiso de capacidades de Praga es positiva, aunque ya le digo que no voy a concretar más porque creo haber dado unas pinceladas suficientes en tres cuestiones que son importantes.

Su señoría también ha hablado de la multinacionalidad en el caso de los «battle groups». La multinacionalidad es

un requerimiento y si alguna eficacia operativa se pudiera perder, creo que queda suficientemente compensada con la imagen y el mensaje de unidad política que se lanza con la presencia de varios países en una unidad militar o grupo de combate. Pero por matizar este asunto, le decía en mi intervención que normalmente los grupos de combate giran en torno a unidades nacionales que constituyen el núcleo básico del grupo y que, por lo tanto, le hace tener un nivel de operatividad y de eficacia importante, al que se añaden capacidades o colaboraciones de otros países. Pero siempre hay una unidad nacional que nuclea el grupo o, la segunda opción, sobre la base de unidades multinacionales, pero que tienen un grado de funcionamiento operativo alto porque ya tienen una dinámica larga en el tiempo, como puede ser, por ejemplo, la Brigada Francoalemana, constituida por estos dos países, pero que funciona con un nivel de operatividad grande al que se añaden aportaciones de otros países. O la Fuerza Anfibia Hispanoitaliana, que también tiene una dinámica de funcionamiento larga en el tiempo y, por lo tanto, con un nivel de operatividad importante.

En definitiva, o bien se nuclean sobre la base de unidades nacionales que constituyen el grueso del grupo, o sobre unidades multinacionales, pero con un grado alto de operatividad, que son el grueso de la fuerza. Por tanto, creo que la multinacionalidad de estas unidades, en la medida en que el nivel de interoperabilidad entre las Fuerzas Armadas de los diferentes países de la Unión es alto, esa multinacionalidad lejos de suponer un problema, creo que refuerza en los términos en los que les hablaba de unidad política y de mensaje conjunto de todos los países.

Respecto de la participación de España en la Brigada Francoalemana y de Francia en la unidad que España va a liderar en los «battle groups», ya dije en mi intervención que no hay ningún problema y que es un asunto que consideramos resuelto. Las unidades afectadas, tanto en la NRF como en los «battle groups», son en la NRF la Brigada Aerotransportable, que va a ser la unidad base para nuestra participación, y en el «battle groups» liderado por España va a ser la Brigada de Cazadores de Montaña, y la Fuerza Anfibia Hispanoitaliana van a ser las unidades de Infantería de Marina.

Su señoría también se ha referido a Afganistán y a una discrepancia aparente entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Defensa. Respecto a nuestra presencia en Afganistán, el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Defensa, como no podía ser de otra manera, vamos caminando de la mano. Es decir, su señoría sabe que no se ha adoptado una decisión en esta materia, y no creo que deba interpretarse, a no ser que se quiera coger el rábano por las hojas, como una aparente discrepancia entre ambos ministerios. No la hay, y como señalaba el senador Companys, en materia de política exterior es muy importante la política exterior de defensa y, por tanto, existe una coordinación intensa entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Defensa en los planteamientos que nuestro país adopta en estas materias. En el caso de Afganistán tenemos una presencia actual que sus señorías conocen, y todavía no se ha adoptado ninguna decisión respecto a una mayor pre-

sencia allí, entre otras razones porque sus señorías van a estar perfectamente informados respecto de esa eventual decisión, en la medida en que existe el compromiso del Gobierno de que el Parlamento tenga un protagonismo en la toma de decisiones en esta materia. Por tanto, cuando se produzca, el Gobierno informará al Parlamento y conocerá su criterio.

En relación con el punto al que me refería al final de mi intervención respecto a los grupos de combate y la decisión del Parlamento en estas materias, efectivamente, existe el compromiso del Gobierno de que las operaciones de tropas españolas en el exterior sean autorizadas por el Congreso de los Diputados y el Senado. Es un compromiso vigente que el Gobierno ha cumplido en todas las ocasiones en que ha tenido que tomar decisiones, desde que es Gobierno, en esta materia. Y ese criterio y ese compromiso no cambia. Les decía que en la ley orgánica de la Defensa Nacional, que ahora mismo se encuentra en fase de anteproyecto, esto se va a regular, y el equilibrio entre la autorización o la participación del Parlamento en estas materias y las situaciones que se pueden producir como consecuencia de la participación de unidades militares españolas, derivadas de los compromisos internacionales asumidos por España en las organizaciones internacionales de las que formamos parte; es decir, el equilibrio entre ese hecho y la necesidad de que con urgencia haya que desplazar esas unidades, van a tener que fijarlo sus señorías. La ley va a venir al Parlamento, va a tener su trámite parlamentario, y sus señorías van a definir precisamente esa materia. Por tanto, a la aprobación de la ley me remito. Efectivamente, creo que es conveniente buscar un equilibrio entre la participación de las Cortes y, por otro lado, la necesidad de ser eficaces a la hora de responder a la presencia de unidades militares en el teatro de operaciones, que puede producirse en situaciones de emergencia, y que pueden obligar a tomar decisiones de desplazamiento, que hay que equilibrar con una participación del Parlamento en esta materia. Por tanto, como será un asunto que se tenga que reflejar de manera concreta en la ley, el protagonismo en estas materias la van a tener totalmente sus señorías. Pero, insisto, es importante buscar un equilibrio que responda a la participación del Parlamento y a la necesidad de atender nuestras responsabilidades a fin de evitar o colaborar a resolver situaciones de crisis en el exterior. Con esto termino de responder a sus consideraciones, paso a responder al senador Muñoz Alonso en lo que concierne al Protocolo de Cooperación entre España y Colombia.

Ya dije al inicio de mi intervención que Colombia es un país amigo que, además, está en un área que es de interés estratégico para la política exterior española, que tiene un gobierno democrático y que España está colaborando para reforzar las instituciones democráticas colombianas y para colaborar a la paz y a la estabilidad en esa región, pero hay muchas formas de ayudar y de colaborar a esa estabilidad, por ejemplo, hay formas más o menos belicosas, si me permite la expresión y dicho sea con cordialidad. El Ministerio de Defensa ha querido hacerlo con un perfil más humanitario y más pacífico o que no contribuya a la inestabilidad en la zona —ésa ha sido la razón.

Decía su señoría que habíamos atendido a presiones de no sé que grupo. No es verdad. Antes de tomar posesión el Gobierno, el Partido Socialista ya se pronunció sobre este extremo, y lo hizo en la línea de colaborar con el Gobierno de Colombia y también en el contenido, manifestando que queríamos hacerlo de una manera distinta a como se había hecho hasta ahora.

Decía su señoría que no encontraba razones suficientes para anular el contrato de la cesión o de la venta de los AMX-30 y de los obuses. El Gobierno de España ha encontrado las mismas razones que el Gobierno de Colombia, puesto que lo hemos hecho de mutuo acuerdo. Por tanto, a ello me remito, dos gobiernos soberanos han decidido reorientar el contenido de su cooperación en materia de defensa y seguridad. Pero, además, hay otra razón que quería significar, aunque no sé si le parecerá o no sólida, y es que estábamos vendiendo unos carros de combate que no teníamos en estado operativo, y esto debe quedar meridianamente claro. Había torres, había carcasas, había direcciones de tiro en otros lugares, había el tubo de lanzamiento, el cañón del AMX-30, pero no disponíamos de esos AMX-30 en estado operativo tal como nos habíamos comprometido a vender a Colombia, y creo que ésta es una razón de peso. Además, quiero significarle otra cuestión, y es que su grupo, en el debate de aquella proposición no de ley, dijo que existía el Protocolo de cooperación con Colombia, pero que no existían los contratos de venta de los obuses y de los AMX-30. Ya he dicho que sí existían; existía el Protocolo de cooperación que, como su señoría puede comprender, es un protocolo genérico y, además, existían esos dos contratos a los que he hecho referencia. Esto lo digo por aclararles la cuestión.

Hablaba también su señoría de que no era bueno corregir lo que se hizo antes. Pues bien, lo que considerábamos tanto el Gobierno como el Ministerio de Defensa que era positivo no lo hemos corregido, como es el Protocolo originario de cooperación. Lo que sí hemos corregido son las decisiones derivadas de ese protocolo, es decir, los dos contratos, para orientar la cooperación con Colombia en una dirección totalmente distinta. Por tanto, lo que hemos hecho ha sido colaborar con Colombia de una manera diferente porque entendemos que es más eficaz para la consecución del fortalecimiento de la democracia en ese país, para el fortalecimiento de la paz en ese país y en la región. La decisión que se adoptó en su momento podía crear determinados problemas con Venezuela, y esto puede ser compartido o no, pero hemos intentado hacerlo con esta orientación que consideramos tiene un perfil de mayor compromiso con la paz y la estabilidad y de mayor compromiso, si queremos, humanitario, en la medida en que hemos colocado el centro de la cooperación en el envío, en la cesión de dos aviones medicalizados y, como le señalaba a su señoría, de material de la red de hospitales de la Defensa que van a ser muy útiles para las necesidades que tiene Colombia en esta materia, y hemos puesto el acento también en la formación personal del personal Ministerio de Defensa colombiano y de militares de las Fuerzas Armadas colombianas, formación que está funcionando satisfactoriamente.

El senador Companys, a quien agradezco su intervención, decía que es necesario dimensionar la presencia militar de España en el exterior, y evidentemente estoy de acuerdo. Somos un país que en el ámbito de nuestra presencia en el exterior tenemos que fijarnos un nivel de ambición adecuado a la dimensión, valga la redundancia, que tenemos como país. Efectivamente coincido con su preocupación acerca de que nuestras tropas viajen al exterior a desarrollar sus misiones en condiciones de seguridad y con unos medios técnicos adecuados, y creo que lo está haciendo de manera muy satisfactoria. He de decirle que la presencia de tropas españolas en el exterior está aportando prestigio a España en el concierto mundial. Son muy bien valoradas por todos los países con los que trabajan codo a codo y por las organizaciones internacionales en colaboración con las cuales estamos participando en el exterior, y esto debe ser un orgullo para todos los españoles, es un orgullo para su Gobierno y tiene que serlo también para el Senado de España. Nos estamos preocupando singularmente de que estén bien equipadas, de que tengan los medios que necesitan para desarrollar sus tareas con eficacia y, por supuesto, de que viajen en condiciones seguras.

Le reitero lo que ya le dije al senador Cosidó respecto a la coordinación entre la política exterior de seguridad y defensa con relación a la política exterior general de España. Hay coordinación y hay planteamientos conjuntos. Efectivamente estoy de acuerdo en que la política de defensa es una política de Estado. En mi comparecencia anterior en el Senado, en la Comisión de Presupuestos, en la que di las líneas generales del proyecto de presupuestos para 2005, así lo dije y lo reitero ahora; el Gobierno quiere cimentar la política de defensa sobre la base del consenso entre los diferentes grupos parlamentarios. A esa intención responde la comparecencia del ministro de esta tarde para informar del proyecto de directiva de Defensa Nacional, a ese planteamiento obedece mi primera intervención en relación a los grupos de reacción rápida —la NRF— y a los grupos de combate en el seno de la Unión Europea, y a ese planteamiento va a obedecer también el envío del proyecto de ley orgánica de la defensa nacional, que queremos sea un texto legislativo consensuado por todos los grupos parlamentarios, porque coincido con su señoría en que, efectivamente, en esta materia no conviene dar determinados vaivenes. Debe haber un consenso básico entre todos los grupos parlamentarios porque sólo así la presencia de nuestro país en el exterior será fuerte, sólo así podremos defender adecuadamente los intereses de España dentro y sobre todo fuera de nuestras fronteras.

En mi intervención inicial dije que el Ministerio de Defensa no había cambiado el posicionamiento sobre la NRF, que era un compromiso del Gobierno anterior que hemos mantenido porque entendemos que de esta manera estamos actuando correctamente, estamos defendiendo la posición de nuestro país de manera eficaz, y es un ejemplo de mantener criterios en esta materia, independientemente de quién gobierne en cada momento.

Respecto a su referencia a la intervención del Parlamento con motivo de la presencia o el envío de tropas al

exterior, ya he manifestado cuál era nuestra posición y, por tanto, a mis palabras anteriores me remito.

En cuanto a las dudas de su señoría respecto a si la Unión Europea tiene capacidad para la proyección de fuerzas en teatros de operaciones internacionales, ya me he referido al proyecto A400M, que es netamente europeo. Efectivamente, la proyección de fuerzas hay que hacerla con los medios de que disponemos los diferentes países. De cara al futuro, en el marco de la OTAN hay diferentes iniciativas, y en el marco de los proyectos de cooperación de equipamientos en materia de Defensa que estamos protagonizando los países de la Unión Europea ya se han dado determinados pasos, como el que le señalaba del A400, que al Ejército del Aire de las Fuerzas Armadas españolas le va a permitir disponer de un instrumento fundamental para la proyección de fuerzas por vía aérea que, unido al buque de proyección estratégica que se está construyendo en los astilleros de Ferrol, nos permitirá disponer en el futuro en el ámbito naval de unas capacidades muy satisfactorias en esta materia.

Finalmente, coincido con su planteamiento de que es necesario cooperar con Colombia y con otros países hispano-americanos con los que tenemos unos lazos históricos muy importantes.

Por tanto, básicamente y en términos generales hay coincidencia —lo señalaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, aunque ya les he dicho que matizamos el contenido de esa cooperación en el caso de Colombia de acuerdo con el Gobierno colombiano, y yo creo que esto es lo que le da fuerza a esa decisión.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista le manifiesto la coincidencia total con el planteamiento que hacía en cuanto a la línea de trabajo y al compromiso del Gobierno de colaborar en la paz y en la estabilidad mundiales y en profundizar en la política europea de seguridad y defensa, sin olvidar, sino reforzando, el vínculo trasatlántico.

En el ámbito de la política europea de Defensa, estamos intentando que la Agencia Europea de Defensa nucleee un ámbito de cooperación importante en esta materia, hemos colaborado también en la creación del Cuerpo de Gendarmería Europea, que ha sido otra iniciativa muy interesante que España ha puesto en marcha junto con un grupo de países de la Unión Europea con los que tiene unidades de carácter militar en el ámbito de la seguridad, también va a ser interesante proyectar este tipo de unidades en el exterior por parte de la Unión, lo que va a permitir desarrollar las tareas que están a caballo entre las propias de una unidad militar en un teatro de operaciones y las propias de la policía que se producen en esos período intermedios o de transición de los momentos de conflicto a las situaciones de paz. Por tanto, coincidencia en esta materia.

Quiero agradecerle singularmente que haya dicho algo que yo creo que cuantas más veces valdremos, mejor, y es el ejemplo que nuestras Fuerzas Armadas están dando en las misiones internacionales de paz en las que participan. Lo decía anteriormente, yo creo que podemos sentirnos satisfechos y orgullosos por el nivel de eficacia, de operatividad, de profesionalidad y de reconocimiento que nuestras Fuerzas Armadas están teniendo en las operaciones en

las que participan, sobre todo porque están aportando mucho prestigio a nuestro país en el exterior.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Castro Mateos): Se abre un segundo turno, por si quiere intervenir algún senador, pero yo rogaría que fueran muy breves porque tenemos una segunda comparecencia.

Tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo de manera brevísima y agradeciendo la generosidad.

Quiero hacer dos matizaciones. Respecto a esa alusión directa de mi compañero del Grupo Parlamentario Socialista, en esa reunión que tuvimos con el presidente Uribe en presencia del ministro mi grupo asumió el compromiso expreso de tener una actitud muy proactiva y vigilante del apoyo que España prestaría a Colombia en su lucha contra el terrorismo y contra el narcotráfico. Esta iniciativa se enmarca, en parte, en el compromiso que asumimos en esa reunión de mantener dicha actitud activa y vigilante al respecto.

La segunda cuestión es mi agradecimiento al secretario por la precisión sobre las unidades comprometidas. ¿Nos podría precisar la entidad de la participación en cada uno de los grupos? Si no dispone de la información en este momento, nos lo puede transmitir por escrito.

La señora VICEPRESIDENTA (Castro Mateo): Tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo con mucha brevedad.

No voy a hacer un comentario de todo lo que ha dicho el secretario de Estado, porque sería repetir, pero ha hablado de la paz en la región, y le tengo que decir que es un objetivo que apoyamos, pero que habría que mirarlo también desde el otro punto de vista, es decir que Venezuela no preste apoyo, como así ha hecho, pues ha dejado que su territorio sea ocupado por ellos, es decir, ha dejado que funcione como santuario del terrorismo y del narcotráfico, y ya que las relaciones del Gobierno de España con el Gobierno de Venezuela son buenas, que también se pongan en juego los buenos oficios, aunque eso sea propio de Exteriores, para que no se produzcan ese tipo de situaciones.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Pardo Piqueras): Empiezo contestando a su señoría.

Estamos alcanzando un cierto nivel de consenso en estas materias, lo cual es muy positivo, y creo que vamos a circular por ese camino durante los próximos años. Ésa es la disposición del Ministerio de Defensa y estoy seguro de que también lo es de su señoría. El objetivo es común y, por tanto, creo que lo más inteligente es ir removiendo los obstáculos que a veces entorpecen la consecución del objetivo final que, en este caso, es muy importante.

Quiero decir al senador Cosidó, con respecto a su petición de concreción, que llegaré hasta donde me sea posible con la información de que dispongo en este momento. En la NRF, como dije en mi intervención inicial —y si no me falla la memoria—, nuestra participación en número de efectivos se sitúa en torno a los 9.000; de ellos, corresponden al Ejército de Tierra alrededor de 7.000 efectivos; a la Armada, 1.200, y al Ejército del Aire, 250, aunque, como ya he dicho, no son cifras perfectamente definidas.

En cuanto a la participación en los «battle groups», está actualmente sin definir porque, precisamente, en este momento se están reuniendo los grupos de trabajo de los diferentes países para fijar el nivel de participación; me gustaría ser más preciso, pero no es posible. Hemos querido informar al Parlamento con prontitud, no obstante, hay cuestiones que no están todavía perfiladas o concretadas y, por tanto, no me es posible facilitar toda esa información.

La señora VICEPRESIDENTA (Castro Mateos): Quiero dar las gracias al señor secretario de Estado de Defensa por la información que nos ha facilitado. Esperamos que guarde un grato recuerdo de su primera comparecencia ante la Comisión de Defensa del Senado.

Finalizada esta primera comparecencia, vamos a suspender un par de minutos la comisión, para despedir al señor secretario de Estado. *(Pausa.)*

— COMPARECENCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, PARA INFORMAR SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA REESTRUCTURAR EL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA (713/000197).

La señora VICEPRESIDENTA (Castro Mateos): Señorías, el segundo punto del orden del día es la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, excelentísimo señor teniente general don Félix Sanz Roldán, para informar sobre los planes del Gobierno para reestructurar el Estado Mayor de la Defensa.

Antes de nada, quiero darle la bienvenida al Senado, ya que ésta es su primera comparecencia y, sin más dilación, le cedo la palabra.

El señor JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA (teniente general Sanz Roldán): Con su permiso, señora presidenta.

Señorías, deseo mostrar, en primer lugar, mi agradecimiento a la Mesa de la Comisión de Defensa del Senado de España, a su presidente —hoy ausente—, a su vicepresidenta y a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios por ofrecerme esta ocasión de presentar, todavía en primicia, la futura organización del Estado Mayor de la Defensa y las consideraciones orgánicas, y de otro tipo, que me conducen hacia ella.

El Jefe del Estado Mayor de la Defensa y todos los miembros de las Fuerzas Armadas componen una institu-

ción leal y disciplinada, que tiene la intención de ser útil a los españoles, y es por ello que reitero, en nombre de todos los hombres y mujeres que sirven a España en sus ejércitos, nuestro agradecimiento; nuestro agradecimiento por estar en el Senado de España, por estar en esta Alta Cámara, por primera vez, ofreciendo explicaciones a los representantes democráticamente elegidos por los españoles, porque pocas cosas mejores puede hacer el Jefe del Estado Mayor de la Defensa. Señorías, siempre podrán recabar de mí cuantos informes u opiniones deseen, así como de mis subordinados. Si lo hacen, conocerán de nuestra lealtad.

El Estado Mayor de la Defensa, como también conocen, tiene atribuido, entre otros, el cometido de planear y conducir las operaciones militares que le ordene el Gobierno; para ello, señorías, como para cualquier otra cuestión militar compleja, necesito de una buena herramienta de trabajo y esta buena herramienta de trabajo no es otra que mi Estado Mayor.

En nuestros jóvenes años de alumnos en Santa Cruz de Marcenado, donde está ubicada la Escuela de Estado Mayor del Ejército de Tierra, nos decían que los Estados Mayores tenían una misión única y fundamental: completar las neuronas que ya le iban faltando al general. *(Risas.)* Sin duda, ésta es una importante razón, pero organizar las neuronas del general, las suyas y las que le prestan es, sin duda, el principal motivo de la reforma. El resto de mis atribuciones permanentes podría ejecutarlas con el Estado Mayor de que hoy dispongo, pero me veo en la obligación de mejorar mi herramienta de trabajo, ¿por qué? Por varias razones, la primera es que el mismo día en que, por decisión del Gobierno, fui nombrado para este cargo, anuncié mi compromiso para liderar nuestros ejércitos hacia el futuro. He de hacer frente a este importante compromiso del JEMAD de liderar nuestras Fuerzas Armadas hacia el futuro con una organización nueva, porque nuevos son los retos a los que hemos de enfrentarnos. También lo hago porque tengo orden de hacerlo. El señor ministro me ordenó reestructurar mi Estado Mayor, y en cumplir las órdenes que me da el ministro empeño mi trabajo desde la aceptación disciplinada de todas ellas. El compromiso adquirido por el ministro de Defensa es, también, un compromiso para mí, como no podía ser de otra forma.

Por todas estas razones, he dado forma a un proyecto de reorganización del Estado Mayor de la Defensa cuyo contenido he tratado con los jefes de los estados mayores de los ejércitos y de la Armada, he dado a conocer esta misma mañana al ministro de Defensa y hoy doy cuenta en la Comisión de Defensa del Senado. Lo que ustedes van a oír, en cuanto a la reorganización del Estado Mayor de la Defensa, nunca antes se ha explicado.

¿Cuál va a ser la nueva estructura? Al acometer este trabajo, creo que abordo la mayor reforma de las Fuerzas Armadas desde la modificación de la Ley Orgánica 6/1980 por la 1/1984. Entonces, en dicha reforma se creaba la figura del jefe del Estado Mayor de la Defensa y se le daban competencias operativas importantes y de coordinación sobre alguna de las actividades de los ejércitos. Han transcurrido 20 años en los que no ha cesado la evolución de la